

HISPABOOK

Primeras



Páginas

HISPABOOK

Régimen *de*
Convención
El caso Suizo

Adolfo Mazariegos


HISPABOOK

Régimen de Convención / Adolfo Mazariegos

Colección: *Ciencias Sociales / Ciencia Política*

©2004, Adolfo Mazariegos

©2013, Editorial Hispabook, de esta edición

Diseño de colección y portada: Hispabook

Foto de portada: D. R. A.

Primera edición en Hispabook (eBook), julio de 2013

Guatemala, Centroamérica

ISBN: 978-9929-632-01-1

Editorial Hispabook

www.hispabook.com

info@hispabook.com

All rights reserved. Todos los derechos reservados. Se prohíbe la reproducción de esta obra, en todo o en parte, por cualquier medio y en cualquier formato, sin la autorización previa y por escrito de la editorial.

HISPABOOK

IIPS-ECP



La presente publicación es una coedición realizada por
Editorial Hispabook y Escuela de Ciencia Política
de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del
Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (IIPS).

*Democracia:
¿forma de gobierno, o método?*

PRÓLOGO A LA PRESENTE EDICIÓN

La primera edición que se publicó de este breve trabajo, vio la luz en 2004, en Buenos Aires, Argentina. Al año siguiente apareció, en Estados Unidos, una edición traducida al inglés y alguna más en español que empezó a circular en formato de libro electrónico, lo cual no dejó de llamar mi atención, dado que, inicialmente, el nacimiento de este libro (en su primera edición) se dio como una necesidad experimentada durante alguno de mis años de estudiante en la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y cuya motivación era encontrar, en un solo documento, la información específica que indicara, de manera clara y concreta (y sin mayores complicaciones que llevaran a buscar y rebuscar en distintas fuentes), en qué consiste el denominado Régimen de Convención (o Régimen Convencional), que a pesar de no ser un sistema de gobierno muy utilizado hoy día, presenta elementos que lo distinguen notablemente de los sistemas de gobierno más comunes en la actualidad (el presidencialismo y el parlamentarismo). Sin mencionar, por supuesto, la importancia que reviste en el contexto de las teorías de

PRÓLOGO

gobierno por el simple hecho de su propia existencia, y por ende, por lo importante que es en el marco de las ciencias sociales, particularmente ciencia política, relaciones internacionales, sociología y otras disciplinas no menos importantes y trascendentales.

El hecho de que existan ya, a la fecha, varias ediciones de este documento, es algo que no esperaba al momento de darlo a publicación por primera vez. No obstante (y afortunadamente), se ha difundido y ha servido a más de alguien, lo cual me complace grandemente y al mismo tiempo motiva esta nueva edición revisada y corregida, cuya finalidad no es más ambiciosa que el mero deseo de que siga sirviendo (como se podrá apreciar también en la parte introductoria más adelante), como sencilla herramienta para el conocimiento del tema que aquí se trata, particularmente que sea de utilidad a los estudiantes de ciencias sociales y/o, por supuesto, a todo lector interesado en el tema.

La presente edición ha sido actualizada, asimismo, en algunos datos estadísticos importantes y es la primera que aparece publicada en Guatemala.

Adolfo Mazariegos

INTRODUCCIÓN

El Régimen de Convención es el sistema de gobierno que, por mucho tiempo, ha caracterizado a la Confederación Helvética (Suiza). No obstante su importancia en el contexto de las teorías de gobierno [dado que como teoría es mucho más antigua que el parlamentarismo y el presidencialismo]¹, al buscar información sobre el tema, dicha búsqueda resulta infructuosa las más de las veces (excepto por supuesto, en tratados o textos que pueden resultar muy extensos o complicados para alguien que se esté iniciando en el tema o, documentos que tengan la información pero que la presenten de forma muy dispersa). Esto sucede con frecuencia a estudiantes de ciencia política y/o carreras afines, quienes tropiezan con dificultades para encontrar en una forma sencilla y fácil de analizar, el tema en cuestión.

¹ El Parlamentarismo y el Presidencialismo, son teorías que no se desarrollaron sino hasta el siglo XVIII, mucho después, como se verá más adelante, de la utilización de un sistema de convención. (Véase: Douglas V. Verney. *Análisis de los Sistemas Políticos*. Editorial Tecnos. P. 63).

Cuando un estudiante inicia una carrera universitaria, generalmente, dada su recién iniciada instrucción superior (y como en gran medida es lógico), busca textos en cuyas páginas pueda encontrar, de forma accesible, la información básica respecto a teorías que puedan ayudarle a introducirse de una forma gradual en el mundo de los conocimientos inherentes a una disciplina determinada o de su interés, tal el caso del denominado Régimen de Convención (o Régimen Convencional).

Hoy en día este sistema, como teoría de gobierno llevada a la práctica, es menester analizarlo partiendo del hecho de que las teorías de gobierno, tal y como son conocidas, tienen un sustento que inevitablemente está ligado a la historia y evolución política de los Estados (sin olvidar que no todos los Estados se desarrollan al mismo ritmo y con las mismas tendencias) ya que las estructuras de los gobiernos, que evidentemente incluyen a sus instituciones políticas, responden en gran medida, a las necesidades, cambios e incluso demandas populares producidas a través de esa historia.

En una de las obras ya clásicas de Maurice Duverger, se señala que *"las instituciones políticas están ligadas a las estructuras económico-sociales, a los niveles de desarrollo, a las ideologías y sistemas de valores y a las tradiciones culturales,"*² y Douglas V. Verney indica que *"en el fondo de cualquier sistema de gobierno hay ciertas nociones que pueden ser designadas como su teoría, sin embargo el término teoría puede en cierta me-*

² Maurice Duverger. *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*. (Prefacio). Ediciones Ariel, S.A. Barcelona, España, 1970. Página 7.

dida ser engañoso, porque significa para algunas personas, que los hombres han pensado primero cómo debía ser conducido el Gobierno y se han dedicado después a poner en práctica sus principios".³ Esta aseveración que Verney hace, es lo suficientemente precisa en cuanto al tema que ilustra, pero no podemos aplicarla exactamente al caso concreto de Suiza, es decir, el término teoría (como ha sido empleado), no produce el mismo efecto engañoso si se repasa previamente la historia de la Confederación Helvética, ya que entonces, gran parte de las nociones que se toman como referencia, vienen siendo el producto de las exigencias de su particular tradición democrática (democracia directa o semidirecta, autonomía municipal, etc.), y cuyos resultados se han ido obteniendo prácticamente sobre la marcha de su propio desarrollo histórico y conformación como unión de estados (cantones).

Al ir profundizando en estos temas, se va entendiendo que los mismos no pueden verse de una forma simplista, sino más bien, con interés científico social. Sería un error querer entenderlos haciendo análisis someros de los mismos, tanto por su importancia como por la objetividad con que deben tratarse; al mismo tiempo, se va explicando el porqué de esa *escasez* de escritos cortos, que sean descriptivos y que hablen sobre el tema.

Por lo tanto, el breve texto que aquí se presenta, se ha realizado pensando en función de facilitar, de alguna manera, la búsqueda a los lectores interesados en la materia, pero especialmente, deseando contribuir con los estudiantes que inician su caminar en las ciencias socia-

³ Douglas V. Verney. *Análisis de los Sistemas Políticos*. Op. Cit.

les (particularmente ciencia política y/o relaciones internacionales), haciendo la salvedad de que esta es sólo una herramienta, una mera introducción a la Teoría Convencional llevada a la práctica mediante el abordaje de un caso concreto en lo que respecta a la estructura de un gobierno de convención (el caso suizo) y su distribución de poderes.

El libro está dividido en capítulos muy cortos y sencillos de leer. En la primera parte y a manera de ubicación, se ha realizado un breve repaso histórico del proceso que llevó a la conformación de lo que hoy día se conoce como Confederación Suiza (también llamada por muchos Confederación Helvética o simplemente Suiza. Esto con la intención de ubicar el caso en el contexto histórico correspondiente que propició las condiciones generales para la formación del gobierno de convención que hoy día caracteriza a Suiza.

En el segundo capítulo, se aborda, de manera concreta y breve, la estructura del gobierno de convención (el caso suizo), nombrando y explicando el funcionamiento de los principales órganos o instituciones gubernamentales que dan sustento al sistema y que distinguen el ejercicio del poder político en Suiza, es decir, la organización, constitución y funcionamiento de los organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Se abordan también, en la tercera parte, temas relacionados con el ejercicio de la democracia directa y algunos elementos distintivos que son característicos de un sistema de convención, y particularmente constituidos en elementos intrínsecos del quehacer político-gubernamental en Suiza.

Régimen de Convención

El libro cierra con una panorámica actual, a manera de conclusión, de la Confederación Helvética, su conformación como unión de estados (cantones), su autarquía y su posición con respecto al resto del continente en el marco de la Unión Europea.

Ojalá puedan, entonces, estas páginas, constituirse en una lectura fácilmente comprensible y útil, a través de la sencilla panorámica del tema que aquí se expone. No está de más hacer énfasis en que el conocimiento *científico-social* debe ser profundo, constante, y desde luego, objetivo.

1
LA CONFEDERACIÓN SUIZA

1.1. REPASO HISTÓRICO

La historia de la Confederación Suiza es bastante rica, sobre todo si se toma en consideración que está inevitablemente ligada a la historia general de Europa. Fácilmente podríamos remontarnos a la época de los Helvecios, Recios y Romanos, hacia el año 107 a. de C., o a la época de los Burgundios y Alamanos, que fue la etapa en la que se dio una marcada división de los idiomas; o incluso hasta los años 2000 o 3000 a. de C., época en la que las tierras del actual territorio suizo eran ya cultivadas. De hecho, Suiza es llamada por muchos, *el país (o la república) más viejo del mundo*.

Sin embargo, ya en nuestra era, el año 1291 adquiere especial importancia en la historia suiza, puesto que en ese año tiene lugar el primer pacto⁴ entre los *wal-*

⁴ Tradicionalmente en Suiza se dice que el juramento objeto de dicho pacto, tuvo lugar el 1ero. de agosto de 1291. (Véase: Pierre Cordey. *Encuentro con Suiza La evolución histórica*. OSEC. Suiza, 1982. Página 16).

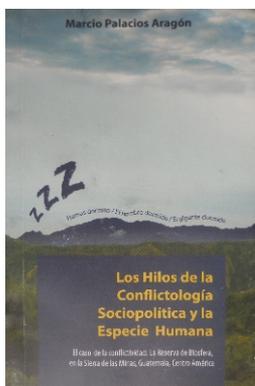
El autor de “*Régimen de Convención*”
Adolfo Mazariegos

Politólogo. Actualmente profesor en la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala (de la cual es egresado). Investigador y consultor independiente. Ha publicado también varios libros en el género de la narrativa, entre ellos “*Cien Palabras*” y “*Un lugar igual... Pero distinto*”. Ha sido incluido en publicaciones y antologías de México, Estados Unidos, Argentina y Guatemala. Ha realizado también la traducción de varias obras del inglés al español



© Derechos reservados del autor

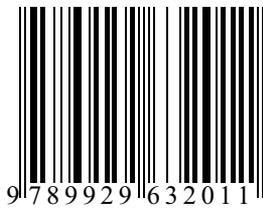
También en Hispabook



**Los hilos de la
conflictología sociopolítica
y la especie humana**

Marcio Palacios Aragón

Colección:
Ciencias Sociales / Sociología



ISBN: 978-9929-632-01-1

Editorial Hispabook